



CAMPEONATO ABSOLUTO DE P&P C.V.

ESCUELA DE GOLF ELCHE

Se jugará conforme a las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la F.G.C.V, más estas reglas locales:

REGLAS LOCALES:

1. FUERA DE LÍMITES (R18)

Cuando el FUERA DE LÍMITES este definido por estacas blancas, postes de madera o metal, o muros de cemento, el fuera de límites vendrá determinada por los puntos más próximos al campo, de dichos elementos a nivel del suelo. En caso de que existiese una línea de pintura blanca pintada en el suelo, delimitando el fuera de límites, ésta predominará sobre todos los elementos anteriormente citados y dicha línea será la que delimite y defina el FUERA DE LÍMITES.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (R16)

Los árboles jóvenes con TUTOR y/o CINTA AZUL, son obstrucciones inamovibles; el jugador puede obtener alivio bajo la regla 16 (sin penalización) en caso de interferencia.

3. TERRENO EN REPARACIÓN-**ZONA DE JUEGO PROHIBIDO**

La zona ajardinada entre el área de salida del hoyo 1 y el Green del hoyo 9. Cuando exista interferencia o intervención en la línea por esta zona, el jugador deberá aliviarse sin penalización según la Regla 16.

4. PRÁCTICA (R5)

Entre el juego de dos hoyos un jugador no ejecutará un golpe de prácticas en o cerca del GREEN del último hoyo jugado ni probará su superficie haciendo rodar una bola.

5. ÁREA DE PENALIZACIÓN

ACCESO Y JUEGO PROHIBIDO

Propósito: Proteger a los jugadores del peligro.

El área de piedras dentro de las áreas de penalización rojas definidas por pintura verde, es una zona de acceso y juego prohibido.

- Cuando una bola repose en la zona de juego prohibido (zona de piedras) dentro del área de penalización, la bola no debe jugarse como reposa y debe tomarse alivio con un golpe de penalización por interferencia de la zona de juego prohibido de acuerdo con la Regla 17.1e.
- Cuando una bola repose en el área general y el Stance o Swing pretendido por el jugador interfiera con la zona de juego prohibido, el jugador debe:
 - Aliviarse sin penalización de acuerdo con la Regla 16.1b, c o d.
 - Aliviarse con un golpe de penalización por bola injugable bajo la Regla 19.

Penalización **por acceder** a la zona de juego prohibido según el Código de Conducta de la Escuela de Golf Elche: Un golpe de penalización.

Penalización **por jugar** una bola dentro de la zona de juego prohibido: dos golpes de penalización.

Árbitros

Andrés Torrubia (principal), Ramón Piñol, Alfredo Martínez